

**PLAN DE TRABAJO COMO CANDIDATOS DE
LA JUNTA PARROQUIAL**

MALIMPIA

**PARTIDO SOCIAL CRISTIANO-PARTIDO
SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO**

ALIANZA 6-3

Contenido

1. PRESENTACIÓN	3
2. MARCO LEGAL	4
2.2. CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA	4
2.3. LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4
2.4 DEL CONTROL SOCIAL -DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS	4
2.5 DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	5
2.6. COOTAD	5
2.6.1. FUNCIONES Y COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL	5
3. DIAGNOSTICO DE LA PARROQUIA RURAL	6
3.1. UBICACIÓN	7
3.2. EXTENSIÓN	7
3.3. ASENTAMIENTOS HUMANOS	7
4. DIAGNÓSTICO POR COMPONENTE	8
4.1. BIOFÍSICO;	8
4.2. COBERTURA DEL SUELO	9
4.3. FACTORES CLIMÁTICOS	10
4.4. FLORA	10
4.5. FAUNA	11
5. SOCIO-CULTURAL	11
5.1. IDENTIFICACIÓN ÉTNICA	12
5.2. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	12
5.3. EDUCACIÓN	13
5.4. ANALFABETISMO	14
5.5. SALUD	15
5.6. FECUNDIDAD	15
5.7. DESNUTRICIÓN	15
5.8. NECESIDADES INSATISFECHAS (NBI)	16
5.9. ORGANIZACIÓN SOCIAL	16
6. MOVIMIENTOS MIGRATORIOS Y VECTORES DE MOVILIDAD HUMANA	17
7. ECONÓMICO;	17
7.1. TRABAJO Y EMPLEO, POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (SEXO, ETNIA, RAMA DE ACTIVIDAD)	17
7.2 EMPRESAS O ESTABLECIMIENTOS ECONÓMICOS	18
7.3. PRINCIPALES PRODUCTOS DEL TERRITORIO	19

7.4. OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA PARROQUIA.....	19
8. ASENTAMIENTOS HUMANOS ENERGÍA Y CONECTIVIDAD.....	19
8.1. ELECTRICIDAD.....	21
8.2. ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.....	21
8.3 DESECHOS SÓLIDOS.....	22
9. POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	22
10. VISIÓN.....	22
11. PROPUESTA DE LA VISIÓN DE DESARROLLO PARA LA PARROQUIA RURAL DE MALIMPIA.....	23
12. OBJETIVO GENERAL.....	23
13.OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	23
14. PLAN PLURIANUAL.....	24
15. PLAN COMUNICACIONAL.....	24
16. CONTROL SOCIAL Y RENDICION DE CUENTAS.....	24
FIRMAN LOS CANDIDATOS.....	¡Error! Marcador no definido.

PLAN DE TRABAJO COMO CANDIDATO DE LA JUNTA

PARROQUIAL MALIMPIA

1. PRESENTACIÓN

Como candidatos de la lista 6 Partido Social Cristiano en alianza con el partido Sociedad Patriótica lista 3 PSP para conformar la Junta Parroquial en el presente documento se describen el PLAN DE TRABAJO, herramienta necesaria para que los mandantes conozcan acerca de las intenciones y propuestas de desarrollo a nivel parroquial. Este Plan fue elaborado en función de las necesidades de todo el territorio parroquial y con pleno conocimiento del contexto y las reales aspiraciones comunitarias; además está alineado al marco legal vigente y al sistema nacional de planificación respetando los principios y régimen orgánico.

El Plan de trabajo cumple con las normativas para este tipo de procesos y lejos de convertirse en un documento que contenga falsas ofertas de campaña hemos querido trabajar sobre la base normativa del sistema nacional de planificación y alinearnos a los planes de desarrollo: Nacional, Provincial, Cantonal y parroquial. En este sentido se trabajarán en los ejes más importante y los objetivos de desarrollo.

Los programas y proyectos propuestos para su ejecución necesitarán de la participación activa a nivel comunitario; por lo tanto, hacemos un llamado a ejercer sus derechos y por sobre todo a trabajar juntos por una Parroquia en donde todos tengamos la oportunidad de mejorar la calidad y condiciones de vida.

Finalmente, el plan tiene un profundo contenido social y humanitario con un enfoque participativo; por lo tanto, para concretar los objetivos, y metas es hora de dejar las banderas políticas, establecer acuerdos mínimos y arrimar el hombro para crear una parroquia mas prospera.

2. MARCO LEGAL

Art. 112.- La constitución del Ecuador expresa que los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular. Los movimientos políticos requerirán el respaldo de personas inscritas en el registro electoral de la correspondiente jurisdicción en un número no inferior al uno punto cinco por ciento. Al solicitar la inscripción quienes postulen su candidatura presentarán su programa de gobierno o sus propuestas.

2.2. CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA

Art. 97.- Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

1. Diagnóstico de la situación actual;
2. Objetivos generales y específicos; y,
3. Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos;
4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión. Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente.

Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente. En la solicitud de inscripción se hará constar también los datos personales del responsable del manejo económico de la campaña, junto con su firma de aceptación.

2.3. LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 4.- Principios de la participación. - La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Art. 29.- La participación y la construcción del poder ciudadano. - El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.

2.4 DEL CONTROL SOCIAL -DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

Art. 84.- Veedurías ciudadanas. - Son modalidades de control social de la gestión de lo público y de seguimiento de las actividades de dignidades electas y designadas por la ciudadanía y las organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y los servidores de las instituciones públicas. Las veedurías ciudadanas podrán ejercer sus atribuciones sobre toda la actividad de cualquiera de las funciones del Estado, salvo en aquellas cuya publicidad esté limitada por mandato constitucional o legal.

2.5 DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

2.6. COOTAD

2.6.1. FUNCIONES Y COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley; f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;

m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,

n) Las demás que determine la ley.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

3. DIAGNOSTICO DE LA PARROQUIA RURAL

La parroquia Malimpia del Cantón Quinindé en el siglo XVIII no era más que una espesa montaña con vegetación difícil de caminar, pero rica en clima tropical y lluvioso, con su flora y fauna muy variada, con una población de mosquitos y reptiles venenosos, que hacían de esta región un lugar difícil para la existencia de la especie humana. Las primeras familias en llegar hasta estos territorios procedente de Tumaco y Barbacoa, Colombia fueron el señor León Valencia Wila, Natividad Quiñones, su hijo Gabriel valencia, Posteriormente llegaron otras familias la misma que fueron poblando poco a poco la zona, luego llegaron Jacinto Rodríguez, Natalio Rodríguez, Pedro Macías Quiñones, Victoria Vivero Morales, Irene Montezuma, Florinda Montezuma Marcelino Cabezas, y Esteban Hurtado, Carlos Alfonso Nazareno, Pastora González (mamá de Jaime Hurtado) entre otros. Gabriel Valencia tuvo 8 hijos Salomón V. Julio V. Delfida V , Eulices V, Alfredo V. José V. Antonia V. Segundo V.

La abundante caza y pesca facilitaron la alimentación de los primeros moradores que pronto se dedicaron al cultivo, de la tierra para producir banano, caucho, yuca, y coco etc. Al notar la zona fértil en fauna y flora por sus ríos Esmeraldas, Malimpia, Guayllabamba los emigrantes no dudaron de traer a sus familias, hasta este paradisiaco lugar quienes fueron los primeros poseedores del terreno que hoy lleva el nombre de Malimpia, ellos con el paso del tiempo donaron una parte a las nuevas familias que llegaban, estos nuevos habitantes en su mayoría se asentaron en el río Esmeraldas, esto sucedió por mucho tiempo utilizando

el río como medio de transporte estos colonos construían balsas hechas de trozos de madera, su forma de convivir fue muy peculiar intercambiaban alimentos entre los vecinos.

La Parroquia Malimpia, fundada el 16 de octubre de 1950, Legalizado mediante Acuerdo Ministerial No 1141 del Concejo Cantonal de Esmeraldas en la administración de Don Telémaco Cortés Bueno en calidad de Alcalde, publicado en el Registro Oficial N° 699 del 28 de Diciembre de 1950, comunicado al Palacio Nacional de Quito el 19 de diciembre de 1950, por el Presidente Constitucional de la República Galo Plaza Lasso, el Ministro de Gobierno y Municipalidades, el concejo cantonal de Esmeraldas considerando que entre la cabecera parroquial de Viche y Rosa Zarate había una distancia de más de 80 km y que en este sector se encontraba un número considerable de recintos acuerdan elevar a categoría de parroquia rural al recinto Malimpia con los siguientes límites: al NORTE: margen derecho del río Calvario; por el SUR: Margen derecho del río apagase aguas arriba; al ESTE: Parroquia Rosa Zarate; y al OESTE. Parroquia Rosa Zarate, con los siguientes recintos: Barquito, Chorro Blanco, Sade, Perla del Sade, Corriente Grande, Cole, Bocana del Guayllabamba, La Venadera, Artonal, Palma Real, Churero, Macayares, Cupa, Vuelta Silencia, Cedral, Culebrin, Malimpia, El Arenal, El Coco, Barro viejo, El Cedro, Cumbanchira, Puente de Cupa y Zapotal.

3.1. UBICACIÓN

La cabecera parroquial de Malimpia se encuentra localizada a 11 Km. De la ciudad de Quinindé, cabecera del cantón del mismo nombre.

LÍMITES

- Norte: Cantones Eloy Alfaro (Parroquia Telembí) y Rioverde (Parroquia Chumundé)
- Sur: Recinto Las Golondrinas
- Este: Parroquia Telembí, cantón Eloy Alfaro
- Oeste: Parroquias Chura y Quinindé (Rosa Zárate).

3.2. EXTENSIÓN

La parroquia Malimpia posee una extensión territorial de 771,50 Km² aproximadamente.

3.3. ASENTAMIENTOS HUMANOS

Arenal, Nueva Vida, Agua Clara, Bellavista, Boca de Guayllabamba, Canaán, Cristóbal Colón, 5 de Agosto, Centro Agua Clara, Centro de Guayacana, Centro Naranjal, Centro las Pavas, Ronca tigrillo, Cooperativa Unión Lojana, las Lagunas, los Arenales, Perla del Zade, Cumbanchira, Flor de Guayllabamba, 10 de Agosto, Fruta de Pan, Puerto el Carmen, El Cedro, Gran Chaparral, Palma Real, Puerto Nuevo, El Recreo, El Viudo, La Florida, Los Laureles, Las Palmas, Los Jabillos, San Francisco, El Salvador, 10 de Octubre, 18 de Octubre, Simón Plata Torres, Las Ceibas, Campamento, Cole, San Antonio, San Juan, Santa Rosa, Naranjal de los Colonos, Zapallo, La T, Popa, Quispe, Tapaje, Valle del Sade, Ñampi, Voluntad de Dios, 1, 2 y 3, Cooperativa Ganaderos, Cooperativa 3 de Septiembre, Calle Mansa, etc.

4. DIAGNÓSTICO POR COMPONENTE

4.1. BIOFÍSICO;

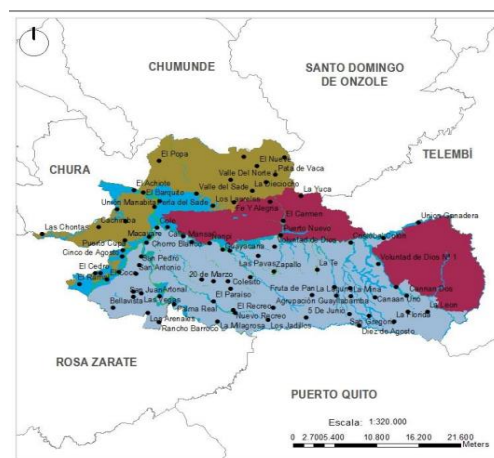
Esta unidad ambiental está localizada en la parte sur y este del cantón Quinindé, es evidente observar en una zona de transición con la terminación del Gran Cono Tabular de la Llanura Costera.

La llanura aluvial antigua ha sufrido procesos de degradación originando la presencia de superficies con diferentes grados de desecamiento. Estas superficies están relacionadas con cimas redondeadas, pendientes medias (12% a 25%); usualmente se asocian con valles indiferenciados inundados gran parte del año.

Debido a sus características de relieve, suelo, clima y paisaje se considera una de las unidades con mayores posibilidades de desarrollo; por lo cual se debe realizar análisis integrados más detallados de su paisaje y por otra parte, impulsar un crecimiento controlado de centros poblados y una buena articulación vial. Las limitaciones del recurso hídrico en ciertas zonas dificultan el desarrollo agrícola dentro de esta unidad ambiental.

Relieves Estructurales y Colinados Terciarios Ocupan toda la parte occidental y meridional de la cuenca Borbón - Valdez, en donde dibujan un triángulo detrás de las cuestas areniscosas. Se desarrollan sobre una potente sedimentación miocénica de limolitas y arcillas con algunas intercalaciones arenosas y de tobas de origen volcánico (Formación Onzole), que reposan con una ligera discordancia sobre las areniscas de las cuestas. Esta unidad ambiental, geográficamente está ubicada en la parte norte, centro y este de la parroquia; tiene un origen estructura, tectónico erosivo y denudativo, presenta mesas, que se definen como plataformas horizontales formadas por el levantamiento; testigos de cornisa de mesa que se caracterizan localmente por presentar cimas agudas, y vertientes rectilíneas a irregulares, superficies disectadas de mesa, que presentan cimas redondeadas estrechas y vertientes irregulares con pendiente media a fuerte y relieves colinados desde muy bajos altos.

UNIDADES AMBIENTALES



4.2. COBERTURA DEL SUELO

Las formaciones vegetales más representativas en cuanto a superficie son: el bosque húmedo medianamente alterado ocupando un área de 23714,3 ha que representa el 24%, seguido del matorral húmedo con 5626,6 ha con el 6%, del total de la cobertura vegetal natural.

En la parroquia Malimpia se localiza el Bosque Protector Valle Del Sade con una superficie de 8.862,75 ha, que representa al 2,563% de la superficie total del cantón (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Quinindé 2012-2021).

El cultivo con mayor representación en el territorio es el de la palma africana, localizada al sur de la parroquia, se desarrolla en terrenos con pendientes que van de planas a ligeramente onduladas, con un manejo intensivo, se utiliza mayoritariamente plantas del híbrido Tenera con un rendimiento promedio cantonal de 14 Tm/ha/año; no se cuenta con riego.

Según un estudio realizado por ANCUPA en la zona norte del cantón, principalmente en las parroquias Viche, Chura, Cube, Malimpia y Rosa Zárate, existen 10.902 ha afectadas por la pudrición del cogollo (PC) (AGROCALIDAD, ANCUPA, MAGAP. 2014); lo que ha obligado a muchos productores a abandonar o sustituir sus plantaciones, esto supone grandes pérdidas y un alto costo para el replanteo con variedades tolerantes a esta enfermedad.

El pasto cultivado solo y con presencia de árboles destinado a la producción de ganado de leche y carne, es la segunda actividad productiva en relación a la superficie total ocupada por el agro, se la desarrolla principalmente con manejo extensivo y en terrenos con pendientes que van de planas a onduladas.

Se encuentran las ganaderías ubicadas en las localidades de Roncatigrillo y El Naranjal en la parroquia Malimpia, se dedican a la producción con manejo de los pastos intensivo, ordeño mecánico y tanques de refrigeración para garantizar la conservación y calidad de la leche. El ganado es mestizo con cruces de las razas: Holstein, Brown Swiss y Gyrolando, se utilizan tanto toros reproductores como inseminación artificial. La alimentación complementaria incluye balanceado, sal mineral y lodo de palma con melaza.

COBERTURA Y USO DE LA TIERRA

Cobertura	Área	Porcentaje
BOSQUE HUMEDO MEDIANAMENTE ALTERADO	23714,3	24
PALMA AFRICANA	23073,9	23
BOSQUE HUMEDO POCO ALTERADO	14434,3	14
PASTO CULTIVADO	12858,0	13
PASTO CULTIVADO CON PRESENCIA DE ARBOLES	8334,4	8
MATORRAL HUMEDO MEDIANAMENTE ALTERADO	5626,6	6
BOSQUE HUMEDO MUY ALTERADO	2809,4	3
VEGETACION HERBACEA HUMEDA MUY ALTERADA	2072,9	2
RIO DOBLE	1604,5	2
MATORRAL HUMEDO MUY ALTERADO	1488,6	1
CACAO	1381,9	1
MARACUYA	1162,2	1
SIN INFORMACION	966,7	1
PALMITO	617,2	1
CENTRO POBLADO	157,2	0
ABACA	34,7	0
BANCO DE ARENA	34,6	0
BALSA	30,1	0
MAIZ	26,1	0
TECA	15,3	0
PLATANO	8,5	0
AREA EN PROCESO DE URBANIZACION	4,2	0
LAGOILAGUNA	2,1	0
TOTAL	100457,798	

Fuente: IEE, 2015.

4.3. FACTORES CLIMÁTICOS

El análisis de la información está sustentada en datos proporcionados por el Instituto de Espacial Ecuatoriano en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería MAGAP, el cual toma los registros de la red de estaciones meteorológica del país a cargo del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología INAMHI y demás instituciones afines como la DAC, ex CNRH, y ex CEDEGE.

La extensión del territorio con un clima predominante basado en datos de precipitación media anual se encuentra en el orden de los 1.900 mm hasta los 3.300 mm. En el mapa de zonas de precipitación se puede apreciar en el occidente los rangos de precipitación disminuyen hasta llegar a los 1.900mm.

La temperatura del aire es el elemento del clima al que se asigna mayor importancia como causa de las variaciones que experimentan el crecimiento, el desarrollo y la productividad de los cultivos agrícolas. En términos generales las zonas de temperatura van desde los 23 °C hasta los 26 °C, las cuales abarcan la mayor parte del territorio.

4.4. FLORA

Los principales ecosistemas identificados en el territorio de Malimpia se enmarcan dentro de la zona de vida Bosque Húmedo Tropical. La cubierta boscosa ha retrocedido debido a la tala irracional del bosque originario que ha sufrido el territorio en más del 90% de su extensión. Actualmente se identifican relictos en áreas de bosque nativo primario en el Sade, Cordillera del Canandé (sector del Río El Silencio) y Unión Lojana. Bosque intervenido y sobre intervenido, y áreas de bosque secundario tienen importante presencia en el territorio. La Reserva Ecológica Cotacachi-Cayapas incluye parte del sector de Canandé. Los ecosistemas hídricos están constituidos por las redes fluviales de los ríos Esmeraldas, Guayllabamba, Blanco Canandé, Malimpia, Agua Sucia, Jordán, Doctrina, Cupa, Ronca Tigrillo, Pambilar, El Silencio, Libero y el Salvador. También existen ecosistemas lacustres como la Laguna de Canandé, y cascadas en los ríos Canandé, Malimpia y la de Canandé de Unión Lojana. Las especies vegetales presentes en Malimpia en el orden forestal son latifolia das de follaje perenne; además encontramos bromelias, orquídeas, musáceas, especies arbustivas, lianas y herbáceas. Las principales especies forestales son guayacán, caucho,

jigua, manzano, clavellín, dormilón, chanúl, chalviande, clavellín, coco, mande, peine de mono, balsa, pambil, tagua, rámpira.

4.5. FAUNA

Las especies faunísticas en el territorio son las siguientes: Mamíferos: tatabra, guanta, tigrillo, zaíno, monos, zorro, perico, ligero, puerco espín, ardillas, armadillo, oso hormiguero. Reptiles: tulicios, tortugas, serpientes, iguana, piando, lagartijas. Aves: guacharaca, gallina de monte, perdizón, patillo, tucán, gavián, loros, palomas tierreros, entre otros. Peces, anfibios y crustáceos: guaña, corroco, sábalo, sabaleta, tilapia, mongolo, lisa; anfibios como ranas, sapos; y entre los crustáceos encontramos camarones de río, muquempes y Alonso.

5. SOCIO-CULTURAL

Bajo éste enfoque, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Malimpia, ubicada en el cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, posee una población de 17.772 habitantes según el Censo de Población y Vivienda 2010. En el gráfico que se presenta a continuación se observa que la población de mujeres en la parroquia asciende a un valor de 45,86% y la población de hombres alcanza un valor de 54,14%, es decir en esta parroquia hay 1,18 hombres por cada mujer.

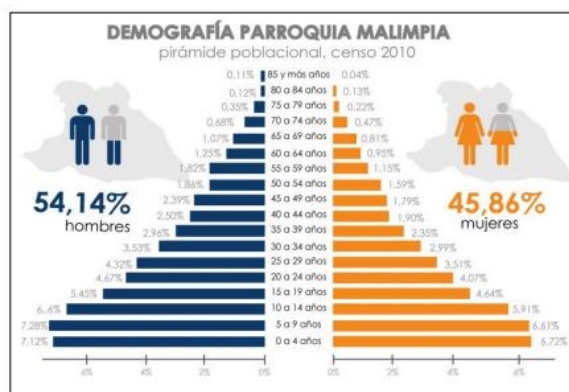
POBLACIÓN DE LA PARROQUIA MALIMPIA Y DESAGREGACIÓN POR SEXO



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010.

La composición de la población de la parroquia ha sido descrita mediante el uso de la pirámide poblacional que nos permite ver con claridad las características de la población por grupos de edad, en donde se identifica el número de hombres y mujeres de cada grupo quinquenal de edad, expresado en valores absolutos con respecto a la población total.

La parroquia posee el 27,73% de la población agrupada en la edad comprendida entre los 0 a 9 años, siendo el 14,39% población hombres, y el 13,33% población mujeres. Sin embargo, es fundamental resaltar que la población de la parroquia Malimpia presenta un descenso constante de la población a partir del rango poblacional 44 a más años, es así que la distribución poblacional presenta casi la forma de una pirámide, donde la mayor cantidad de la población está en la de menor edad y la de mayor edad presenta el menor número poblacional absoluto.



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010.

5.1. IDENTIFICACIÓN ÉTNICA

En lo referente a la autoidentificación étnica, más del 60% de la población se define en este cantón como población mestiza, el 10% como indígena, y otro 10% como población negra – afroecuatoriana. Lo expuesto se puede observar en los siguientes gráficos tanto para el total de la población como de forma desagregada por género, además se observa en la distribución espacial, la concentración de población afro e indígena en el centro de la parroquia y en las áreas circundantes población mestiza.

Según el censo realizado en el año 2010, la parroquia Malimpia en lo referente a la temática de auto identificación étnica desagregada por sexo, evidencia que el mayor porcentaje de población son hombres. De los 10.914 habitantes que se auto identifican como mestizos, el 54,76% son hombres y el 45,24% son mujeres; de las 2.230 personas que se auto identifican como indígenas, el 50,45% y el 49,55% son mujeres; y de los 2.047 habitantes que se auto identifican como afroecuatorianos, el 53,44% son hombres y el 46,56% son mujeres.

5.2. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Por otra parte, el porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) de la parroquia Malimpia, se encuentra en un rango que va desde 23,08% al 53,36%, por consiguiente, gran parte de la población aún no alcanza la edad de trabajo, ratificando así el análisis poblacional que indicaba que el grupo etario como mayor relevancia estaba comprendido entre los 0 a 15 años. Además, en el mapa, expuesto a continuación se puede observar que distribución de la PEA dentro de la parroquia no presenta un patrón de distribución homogéneo, sin embargo, se puede decir que la PEA es mayor en la parte central del territorio.

El índice de feminidad en esta parroquia es del 84,7%; un porcentaje mayor representa el índice de masculinidad mismo que alcanza el 118,0%, estableciendo que hay un mayor número de hombres que de mujeres en la parroquia.

La concentración poblacional se caracteriza por ser un proceso de aumento de la población en zonas tanto urbanas como rurales, donde las ciudades (pueblos) más grandes concentran población a expensas de las más pequeñas. Dentro de los estudios realizados por la CEPAL¹ existen algunos factores que permiten explicar las peculiaridades de la concentración poblacional: a) elementos históricos, b) procesos ulteriores de colonización, c) la idea de ciudad utilizada por España, d) las limitaciones del relieve y del medio natural, e) la falta de una adecuada red de vías de comunicación, f) la disposición local de bases económicas

propias, diversificadas y complementarias. La migración interna tiene efectos directos en los procesos de urbanización y se ha visto influida por la mecanización de la agricultura, la concentración de la propiedad rural y el escaso dinamismo del sector agrícola tradicional.

5.3. EDUCACIÓN

En esta sección se analiza los niveles y condiciones actuales en el tema educativo de la población que compone y convive en la parroquia de Malimpia, de manera que podamos establecer una caracterización de esta temática dentro de este territorio.

La tasa neta de educación es un indicador que hace referencia al número de alumnos/as que acuden establecimientos de un determinado nivel educativo, independientemente de la edad en la que se encuentren y en relación al total de la población del grupo de edad que corresponde a ese nivel de educación. A continuación, se describen los niveles educativos y el rango de edad aproximado que cada uno abarca:

- Enseñanza primaria: Comprende desde 2do a 7mo año de educación básica y el grupo etario comprendido entre los 6 y 11 años de edad.
- Enseñanza Secundaria: A la misma asiste la población que tiene entre los 12 a 17 años de edad y comprende los niveles de instrucción 8vo, 9no y 10mo año de educación básica y 1ero, 2do, y 3er año de educación media/bachillerato.
- Enseñanza básica: Equivale al nivel jardín de infantes, primario y los tres primeros años de enseñanza secundaria, es decir 8vo, 9no y 10mo año de instrucción educativa formal. La población de referencia que se encuentra dentro de este tipo de enseñanza son los niños/as de 5 a 14 años de edad.
- Enseñanza media o bachillerato: Comprende los tres últimos tres años de enseñanza superior y su población de referencia para este tipo de enseñanza son los niños/as que tienen una edad comprendida entre los 15 a 17 años.
- Educación superior: Considera estudios que se realicen por parte del grupo etario comprendido entre los 18 a 24 años de edad, posteriores al bachillerato con una duración de 5 años.

En virtud de lo expuesto en el gráfico que se encuentra a continuación establece la relación entre el número de asistentes a un determinado nivel de enseñanza educativa y el total de la población que pertenece al grupo etario que corresponde a cada nivel de enseñanza. Es así que se observa que aproximadamente 85% de la población asiste a educación básica y primaria, es decir la mayor parte de la población culmina con la educación impartida desde el 1ero hasta el 10mo año. No obstante, este nivel de asistencia disminuye al en el caso de la educación secundaria a 39,06% y en el caso de bachillerato a 23,82%, sin embargo, decrece aún más en la tasa de educación superior en un valor de 2,81%.

ASISTENCIA A NIVEL EDUCATIVO



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 201

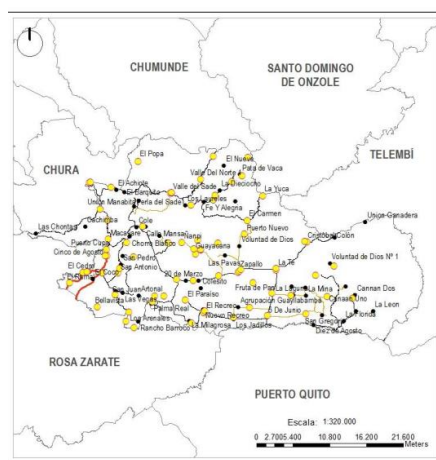
5.4. ANALFABETISMO

Según el último censo realizado en el 2010 la tasa de analfabetismo a nivel cantonal fue de 12%; el cual es un dato menor al registrado en el año 2001, donde se presentaba una tasa de 14,4%. La tasa de analfabetismo hace referencia a la población de 15 y más años de edad, que no sabe leer y escribir, expresado como porcentaje de la población de la misma edad que dentro del territorio parroquial puede realizar las actividades anteriormente mencionadas. El 13,03% de la población de 15 y más años de edad no sabe leer ni escribir, y existe una diferencia de 0,74 pp entre la población masculina analfabeta y la femenina bajo la misma condición.

Sin embargo, hay que considerar que existe esta problemática en el adulto, lo cual implica una vulnerabilidad económica y es agente de reproducción de esa condición a su núcleo familiar, igualmente, tiene mayores dificultades de inserción social, sufre de explotación, dispone de bajos conocimientos de sus derechos y deberes. Por estas razones es importante tener en consideración al adulto analfabeto.

La distribución de la infraestructura educativa muestra que la oferta de la parroquia de Malimpia presenta educación básica, educación básica y bachillerato y educación inicial, por tanto, se puede establecer que la oferta educativa es variada y que la misma cubre todos los niveles de enseñanza educativa menos aquel que ha sido definido como educación superior. Cabe señalar que la distribución de los establecimientos educativos definidos como básicos es uniforme en el territorio y podría decirse que cubre todos los sectores que conforman la parroquia.

DISTRIBUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA



5.5. SALUD

La salud debe ser entendida como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente como la ausencia en la persona de afecciones o enfermedades, es decir debe ser comprendida como el momento en el cual una persona presenta todas las condiciones físicas, libres de cualquier tipo de dolencia que le permiten desarrollarse dignamente. Es así que en esta sección del presente documento se hace referencia a algunos datos y cifras que permiten estimar la situación actual del estado de bienestar que posee o carece la población en la parroquia Malimpia.

5.6. FECUNDIDAD

Sobre la fecundidad a nivel parroquial podemos señalar que la relación existente entre el número de nacimientos ocurridos para el año 2013 con la cantidad de población femenina en edad fértil (15 a 49 años de edad) en el mismo periodo es de 18,79; lo cual señala que aproximadamente por cada 19 nacidos existe un total de 1.000 mujeres que pueden dar a luz un niño.

FECUNDIDAD A NIVEL PARROQUIAL



5.7. DESNUTRICIÓN

En cuanto a la desnutrición crónica y desnutrición infantil no existen datos a nivel parroquial, sin embargo, se presenta en la tabla a continuación los datos provinciales, los mismos señalan presencia elevada de una enfermedad causada por una mala dieta o por una carencia o mala absorción de nutrientes.

Por otra parte, de la distribución de la infraestructura de salud muestra que la oferta de la parroquia de Malimpia tiene apenas tres unidades de salud, cinco centros de salud y dos puestos de salud que tienen en función del Acuerdo Ministerial Número 00318 publicado en el Registro Oficial 457 del 26 de mayo del 2011 las siguientes características:

- Puestos de salud. - prestan servicios de promoción y de prevención de salud, de participación ciudadana y primeros auxilios a una población asignada de aproximadamente 2.000 habitantes por parte de un auxiliar de enfermería o técnico superior en enfermería.
- Centro de Salud. - su servicio cubre a una población de 2.000 a 6.000 habitantes, ubicados en el sector rural y presta su servicio durante 8 horas en prevención, promoción, recuperación de salud, cuidados paliativos, atención médica y de emergencia, atención odontológica, enfermería y actividades de participación comunitaria.

5.8. NECESIDADES INSATISFECHAS (NBI)

La Pobreza por Necesidades Insatisfechas (NBI), es la relación entre los hogares que tienen una o más “necesidades básicas insatisfechas” y el total de hogares de viviendas, expresado como porcentaje. Este tipo de pobreza considera para definir carencias los siguientes elementos:

- La vivienda tiene características paredes exteriores de lata, tela, cartón, estera o caña, plástico u otros materiales de desecho o precario; con piso de tierra.
- La vivienda tiene servicios inadecuados, es decir sin conexión a agua por red pública, o sin sanitario conectado a alcantarillado o a pozo séptico.
- El hogar tiene una alta dependencia económica (Aquellos con más de 3 miembros por persona ocupado y que el jefe (a) del hogar hubiera aprobado como máximo dos años de educación primaria).
- En el hogar existen al menos un niño de seis a doce años de edad que no asiste a ningún establecimiento educativo.
- El hogar se encuentra en un estado de hacinamiento crítico.

La pobreza por NBI sigue el mismo patrón de distribución territorial, es decir los sectores censales con mayor nivel de pobreza se están hacia fuera del centro urbano principal, es decir la pobreza aumenta conforme se aleja del centro de dinamismo de la parroquia, mismo que el centro urbano consolidado. Además, se puede notar otra particularidad en la pobreza por NBI, la misma sigue siendo alta, pero es menor que en muchas de las parroquias que conforman el cantón Quinindé. Igualmente, casi todos los sectores censales tienen en las viviendas particulares presentes en los mismos, algún tipo de carencia en su condición de vida, por tanto, su pobreza por NBI en promedio es del 100% a lo largo de todo el territorio parroquial. Lo expuesto señala que todas las viviendas de la parroquia tienen una necesidad que debe ser cubierta de forma urgente.

5.9. ORGANIZACIÓN SOCIAL

La organización social de la parroquia de Malimpia conforma:

- La Junta Parroquial
- Tenencia Política
- Asociaciones de asociaciones y cooperativas productoras fortalecidas, centros de acopio, productores
- Comité pro mejoras empresa eléctrica
- Unidad de Policía Comunitaria (UPC)
- Instituciones Educativas,
- Subcentro de Salud
- Liga Deportiva parroquial
- Jefatura diaria del Registro Civil

- Seguro Social Campesino
- Cooperativas de Transportes
- Comité de Viviendas
- Comité de Salud
- Empresas Madereras
- Centros de Acopio de racimos de palma africana

6. MOVIMIENTOS MIGRATORIOS Y VECTORES DE MOVILIDAD HUMANA

Se entiende por migración al desplazamiento de la población que ocurre desde su lugar de nacimiento u origen hacia otro sitio, de manera que resida en el mismo de forma permanente, es decir efectúa un cambio de su residencia habitual por distintos motivos socio culturales y socio económicos.

Para medirla la misma se considera el efecto neto de la inmigración y la emigración en el crecimiento demográfico de un área específica en un tiempo determinado. Es así que para el caso de la parroquia de Malimpia se observa que expulsa población, ya que el dato de migración al ser negativo denota que la gente de esta parroquia emigra hacia otros lugares del Ecuador.

MATRIZ DE TASAS DE MIGRACIÓN PARROQUIAL

Migración interna Neta	Tasa neta de migración interna (por mil habitantes)
-244,46	-3,14

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010

7. ECONÓMICO;

7.1. TRABAJO Y EMPLEO, POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (SEXO, ETNIA, RAMA DE ACTIVIDAD)

La Parroquia Malimpia basa el desarrollo económico de sus pobladores principalmente en actividades agrícolas y pecuarias. La calidad de suelo ha sido un factor predominante para aprovechar el desarrollo de este tipo de actividades, las cuales en los últimos años han sido complementadas por una nueva tendencia de generación de empleo e ingresos. El ecoturismo debido a la migración de sus habitantes jóvenes en busca de oportunidades de educación fuera de la provincia, se ha convertido en la nueva tendencia de desarrollo económico de la parroquia; es así que debido a su clima agradable y cercanía a ríos y cascadas, ha permitido que emprendimientos de hospedaje y turismo sostenible, sin dejar de lado sus oficios ancestrales tales como la elaboración de artesanías e instrumentos musicales, así como también el comercio como una de las actividades más importantes de su población.

Debido a la dinámica de las actividades desempeñadas por sus habitantes, la parroquia mantiene de acuerdo al Servicio de Rentas Internas una recaudación anual de impuestos de USD 1.178.260,77, lo cual manifiesta la importancia de la parroquia para el Cantón Quinindé y la Provincia de Esmeraldas, siendo el 14% de la recaudación total del cantón.

La población económicamente activa de la Parroquia Malimpia está conformado por 6.703 habitantes, de los cuales el 98% son personas ocupadas y únicamente el 2.43% no son remunerados en las diferentes actividades que desempeñan. En la parroquia únicamente el 2% se encuentra desempleado, en lo que se refiere a desempleo abierto, ya que, la población menciona que tiene algún tipo de actividad al momento de la recolección de información. Dentro de la población económicamente activa (PEA), es importante resaltar que el 78% está compuesto por personas de sexo masculino y únicamente el 22% son mujeres, de acuerdo a lo detallado en la siguiente tabla:

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Sexo				Total
Hombre	%	Mujer	%	
5.206	78%	1.497	22%	6.703

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010

La Población Económicamente Activa (PEA) de la parroquia, se desempeña mayoritariamente en actividades agrícolas, es así que el 70% de la población de todas las edades se encuentra dentro de este grupo, seguido por un 3,49% dedicado a la enseñanza y un 13,84% importante que no declara la actividad que realiza. Esta estructura permite determinar los grupos de mayor influencia en la economía del sector y poder diseñar planes o programas de incentivos por parte de las autoridades locales.

Es de vital importancia mencionar que el 27% de la PEA reenumerada está afiliada al Seguro Campesino y tan sólo el 14% de este mismo grupo, se encuentra afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), como aportación general.

7.2 EMPRESAS O ESTABLECIMIENTOS ECONÓMICOS

En la Parroquia Malimpia existen 131 establecimientos productivos que aportan a la economía local, las mismas que generan un ingreso aproximado de USD 160.934 anuales. Las actividades se concentran en la rama de comercio al por mayor y menor, en donde se destacan negocios personales de venta de productos de primera necesidad, bazar, vestimenta y venta de productos agrícolas.

El porcentaje de la población afiliado a seguridad social es el 14% de la PEA, es decir 938 personas, en contraste con la gran mayoría que está afiliada al Seguro Campesino con un 27% que ascienden a 1.810 personas.

7.3. PRINCIPALES PRODUCTOS DEL TERRITORIO

Las actividades agrícolas y pecuarias más representativas de Malimpia son el cultivo de palma africana, cultivo de cacao, maracuyá, agricultura diversa, y ganadería. Existe potencial en el cultivo de las especies forestales pachaco, teca y balsa.

La pesca continental que se practica en el territorio está lejos de ser considerada una actividad productiva incidente en la economía de la población, en razón a los bajos volúmenes de captura, frecuencia y sostenibilidad de la actividad, tanto que no genera relaciones laborales continuas o cíclicas definidas. Las actividades pesqueras son de subsistencia y escasamente comercial y se realiza en todo el sistema hídrico de la Parroquia Malimpia y principalmente se captura especies como sábalo, guaña, vante, robalo, corroco, camarones de río; también se captura la especie introducida tilapia. La pesca se desarrolla de modo artesanal principalmente.

Las actividades agrícolas y pecuarias más representativas de Malimpia son el cultivo de palma africana, cultivo de cacao, maracuyá, agricultura diversa, y ganadería. Existe potencial en el cultivo de las especies forestales pachaco, teca y balsa. Se establece el avance de la frontera agrícola en dirección sureste hacia la reserva del bosque primario enmarcado en la cuenca del Río Canandé, que aparece como límite natural entre el área dedicada al cultivo y la reserva de bosque nativo poco o medianamente intervenido y aún con relictos de bosque primario. Malimpia posee más del 50% de la superficie total sembrada del cultivo de palma africana. El cacao es otro producto destinado a la agroindustria que se cultiva en el territorio, a diferencia del cultivo de palma africana, las UPAS tienen tamaños que varían de 5 a 35 has, promedio.

7.4. OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA PARROQUIA

El desarrollo de la parroquia se enfoca en actividades turísticas comunitarias y de hospedaje y alimentación, esto debido a gran crecimiento poblacional, lo cual contribuye al desarrollo local y con ello al del cantón en general. La pesca continental que se practica en el territorio está lejos de ser considerada una actividad productiva incidente en la economía de la población, en razón a los bajos volúmenes de captura, frecuencia y sostenibilidad de la actividad, tanto que no genera relaciones laborales continuas o cíclicas definidas.

Las actividades pesqueras son de subsistencia y escasamente comercial y se realiza en todo el sistema hídrico de la Parroquia Malimpia y principalmente se captura especies como sábalo, guaña, vante, robalo, corroco, camarones de río; también se captura la especie introducida tilapia. La pesca se desarrolla de modo artesanal principalmente.

Existen Criaderos de tilapia, trucha y chame en la zona cercana al río Guayllabamba, en la Sexta y en las Golondrinas, pero la extensión y capacidad de los criaderos no registra incidencia económica importante.

8. ASENTAMIENTOS HUMANOS ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

Los primeros habitantes precolombinos provinieron del sitio Pueblo Viejo, en las cercanías de la actual provincia de Imbabura, conocidos como Chachis, portadores de rasgos culturales y antropológicos propios, los que no incluyen prácticas militares ni afanes de adquirir territorios mediante el uso de la fuerza.

Al arribar se adentraron hacia la exuberante selva que les acogió y les brindó abundantes medios de vida; recorrieron hasta aprenderse toda la tierra en condición de nómadas, convivieron con ecosistemas a tono porque aprovechaban los recursos naturales según la capacidad de reposición natural, plantas y animales se mantuvieron en su hábitat; la presencia en el territorio no tenía el sentido de posesión excluyente.

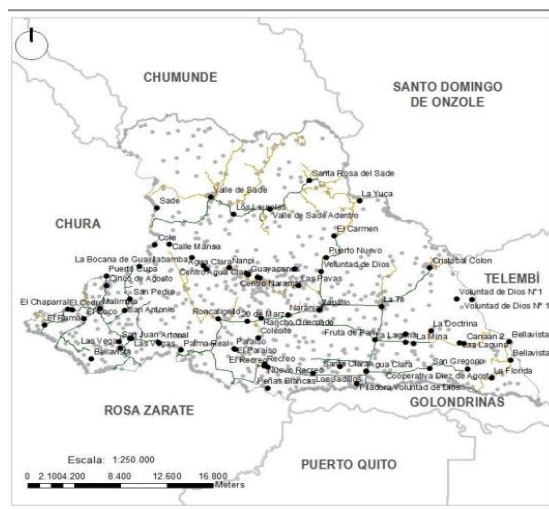
Los chachis se interesaron poco en la llegada belicosa de europeos españoles, aunque este hecho marcó la historia de vida en estos territorios: Con los españoles y otros europeos advino la trata negrera, el crimen genocida más atroz que ha padecido la humanidad en su azarosa historia; comercio de humanos que fueron esclavizados traídos del continente africano. Instalaron centros negreros en el norte.

El crecimiento poblacional ha impactado en la demanda de servicios y ha revelado un cúmulo de necesidades insatisfechas y han creado amplias expectativas sobre el desarrollo socioeconómico, cultural y ambiental; teniendo como telón de fondo, las disposiciones de la Constitución del 2008 –aprobada en consulta popular los nuevos paradigmas institucionales que propugnan un Estado descentralizado y articulado en cinco niveles de gobierno desde el que se expandan políticas públicas legitimadas por la participación ciudadana.

Las parroquias La Unión y Malimpia, corresponden a la jerarquía de asentamientos de 5to orden, con una calificación de 31 y 26 respectivamente. En los últimos años, ha existido un importante crecimiento y desarrollo del poblado de Malimpia, posiblemente por factores asociados al eje vial La Concordia-Esmeraldas.

Los centros poblados más densos son Las Golondrinas, Valle del Sade, Zapallo, La T, Ronca Tigrillo, Naranjal, Guayacana, 5 de Agosto y la Cabecera parroquial Malimpia. Existen alrededor de 6 comunidades Chachi en la Parroquia, que ocupan áreas rurales dentro de los cuales se destacan los siguientes centros poblados: Las Pavas, Naranjal, La Guayacana, Hojas Blancas, Ñampi y Agua Clara.

DISPERSIÓN Y CONCENTRACIÓN POBLACIONAL



8.1. ELECTRICIDAD

El servicio de energía eléctrica se entrega por igual a los centros poblados mayores como a las comunidades, sin embargo, existe una cobertura del 71,6% en toda la parroquia. La iluminación pública en los recintos es deficiente. Los nuevos recintos que se forman, no cuentan con servicio eléctrico debido a su compleja accesibilidad y alto costo de mantenimiento, de esta manera, es relevante promover el uso de alternativas energéticas con tecnologías renovables como las eólicas, solares, térmicas, etc.

La empresa eléctrica deberá responsabilizarse de la provisión del servicio en los nuevos y futuros asentamientos, aprovechando mejor los recursos energéticos que permitan mejorar el servicio y abaratar los costos.

PROCEDENCIA DE LUZ ELÉCTRICA

Procedencia de luz eléctrica	# de viviendas	% viviendas
Red de empresa eléctrica del servicio público	2.867	71,6
Panel solar	4	0,1
Generador de luz (planta eléctrica)	116	2,9
Otro	26	0,6
No tiene	991	24,8
total	4.004	100,00

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEC

8.2. ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

La población no tiene acceso al servicio de alcantarillado, actualmente se valen del uso de pozos sépticos, se descarga en quebradas, solares vacíos y ríos, este es un problema que pone en riesgo a la población, ya que se contamina en las áreas inundables durante la temporada invernal.

PROCEDENCIA DE ALCANTARILLADO

Procedencia de luz eléctrica	# de viviendas	% viviendas
Conectado a red pública de alcantarillado	22	0,5
Conectado a pozo séptico	1.406	35,1
Conectado a pozo ciego	1.623	40,5
Descarga directa al mar, río, lago o quebrada	22	0,5
Letrina	364	9,1
No tiene	567	14,2
Total	4.004	100,00

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEC

8.3 DESECHOS SÓLIDOS

El sistema de recolección es deficiente, llega al 14,9%. En su mayoría la basura es quemada (39%) o arrojada en terrenos baldíos (27%), y en menor porcentaje la entierran o lanzan a ríos. La recolección de desechos sólidos se da solamente en Malimpia, Las Golondrinas, Los Arenales y 5 de agosto por acción del Municipio de Quinindé.

La contaminación por el mal manejo de los desechos sólidos en la parroquia necesita ser tratada sosteniblemente, de otra forma con las inundaciones y las corrientes de aire, la salud de la población resulta altamente afectada.

9. POLÍTICO INSTITUCIONAL

Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- 1) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- 2) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- 3) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- 4) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- 5) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- 6) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- 7) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- 8) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

10. VISIÓN

Al 2027 Malimpia es líder provincial en la actividad económica, agrícola, basada en su alta competitividad en calidad y costos, con gran potencial turístico con vías adecuadas y servicios de energía y comunicación de última tecnología que permitan el desarrollo del talento humano de sus habitantes, incrementando la cobertura de los servicios básicos que visualicen una mejora de la calidad de vida

11. PROPUESTA DE LA VISIÓN DE DESARROLLO PARA LA PARROQUIA RURAL DE MALIMPIA

Al finalizar la gestión en el Gobierno Parroquial Rural de Malimpia se ha fortalecido el liderazgo comunitario a través de la generación de capacidades colectivas para la ejecución de emprendimientos turísticos y de fomento productivo; así como la dotación de los servicios básicos que evidencian la eficiencia de las inversiones para el mejoramiento de la calidad y condiciones de vida de la población, apoyada en:

- La aplicación del Modelo de gestión basado en resultados y la activa participación ciudadana. - La implementación de proyectos de turismo con el enfoque comunitario
- La articulación con las entidades del estado y organizaciones privadas para la generación de capacidades que mejoren las prácticas agrícolas y ganaderas
- El adecuado manejo del ambiente procurando la sostenibilidad

12. OBJETIVO GENERAL.

Gestionar con las entidades atención y los niveles de gobierno local y comunitario para la obtención de los recursos para la dotación de los servicios básicos garantizando la efectividad en la inversión para mejorar la calidad y las condiciones de vida de la población de la parroquia.

13.OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Potenciar las actividades culturales, recreacionales y de integración Parroquial.
2. Gestionar con el GAD Municipal y el sector privado para generación de empleo y actividades económicas en la zona de manera que no exista movilización de esta población a otras Provincias
3. Gestionar la protección de derechos, acceso a la salud, educación y seguridad.
4. Gestionar con el MIDUVI oferta de vivienda con dotación de servicios básicos
- 5 Coordinar reuniones de trabajo entre el GAD Cantonal y pobladores para definir la jerarquía de los poblados
6. Manejar apropiadamente la diversificación en la producción agrícolas delimitando la frontera urbana y agrícola para garantizar la calidad de vida de la población.
7. Mitigar los riesgos naturales y la contaminación del agua generadas por actividades humanas.

14. PLAN PLURIANUAL

OBJETIVO GENERAL.	PROGRAMAS-PROYECTOS	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL				
		2023	2024	2025	2026	2027
Gestionar con las entidades atención y los niveles de gobierno local y comunitario para la obtención de los recursos para la dotación de los servicios básicos garantizando la efectividad en la inversión para mejorar la calidad y las condiciones de vida de la población de la parroquia.						
Potenciar las actividades culturales, recreacionales y de integración Parroquial.	Fortalecimiento de actividades recreativas y culturales para los niños de la Parroquia a través de proyectos que permitan recuperar y mantener viva la culturas ancestral	X	X	X	X	X
Gestionar con el GAD Municipal y el sector privado para generación de empleo y actividades económicas en la zona de manera que no exista movilización de esta población a otras Provincias	Generación y apoyo a microempresas juveniles en el unidades educativas y comunidades.	X	X	X	X	X
	Fomentar la asociatividad a través de proyectos productivos que permitan generar capacidades locales y emprendimiento					
Gestionar y garantizar la protección de derechos, acceso a la salud, educación y seguridad.	Talleres de apoyo al género femenino y jóvenes sobre salud reproductiva, campañas de brigada médica	X	X	X	X	X
	Fortalecimiento de actividades recreativas y culturales para los niños de la Parroquia a través de capacitaciones y equipamiento.	X	X	X	X	X
Gestionar con el MIDUVI y municipio oferta de vivienda con dotación de servicios básicos	Presentar propuestas de viviendas para la dotación de viviendas a familias de escasos recursos	X	X	X	X	X
Coordinar reuniones de trabajo entre los organismos de seguridad y el GAD	Implementar talleres de capacitación y concientizar a los jóvenes y adultos en el uso de sustancias estupefaciente	X	X	X	X	X
Manejar apropiadamente la diversificación en la producción agrícolas delimitando la frontera urbana y agrícola para garantizar la calidad de vida de la población.	Capacitación de agricultores para el manejo responsable de agro-químicos	X	X	X	X	X
	Capacitación y concientización a los agricultores en la zonificación de cultivos					
Mitigar los riesgos naturales y la contaminación del agua generadas por actividades humanas.	Formación y reforestación de cuencas hídricas y su respectivo monitoreo.	X	X	X	X	X
	Sensibilización de la población sobre asentamientos humanos seguros ante los recurrentes riesgos					

15. PLAN COMUNICACIONAL

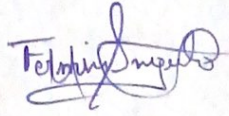
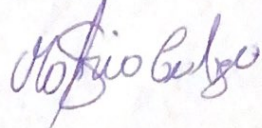

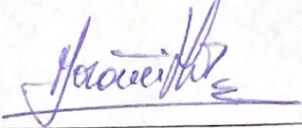
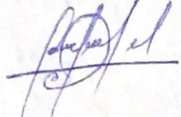

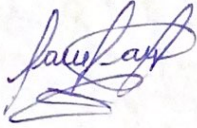

Para informar sobre el desarrollo de la gestión territorial se hará uso de las nuevas tecnologías de la comunicación e información (TIC's) y responden al levantamiento del mapeo de actores sociales. La red social será el medio para llegar hacia la población más joven sin descartar las reuniones de socialización y sensibilización a nivel comunitario.

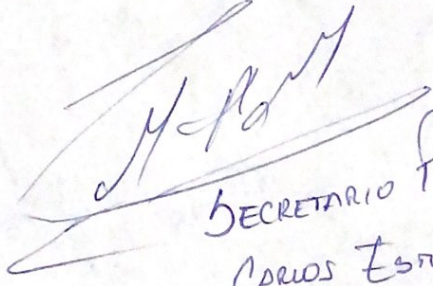
16. CONTROL SOCIAL Y RENDICION DE CUENTAS

El Control Social mediante al cual los actores sociales ejercen la acción de veedores de la ejecución operativa descrita en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Con el objeto de vigilar el buen uso de los recursos del estado, consolidar la transparencia y la eficiencia en la gestión pública será a través de tres mecanismos:

- a) Democracia participativa en donde toda la población debe incluirse en los procesos de planificación
- b) Democracia Digital en donde los ciudadanos revisan el logro de resultados a través de los mecanismos tecnológicos como el internet para visitar las páginas Web Institucional.
- c) Silla Vacía donde los ciudadanos participan de las reuniones del Consejo en Pleno y,
- d) Los eventos de Rendición de Cuentas como parte del control social

FIRMAN LOS CANDIDATOS

PRINCIPALES	SUPLENTE
	
	
	
	Torrey Ernesto
José velez	


 SECRETARIO PROVINCIAL PSC
 CARLOS ESTUPINAN MARULLO